

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 7 *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2012, del Rector, por la que se hace pública la convocatoria, por el sistema de Libre Designación, de la plaza de personal laboral puesto funcional de conductor/a rector/a y coordinador/a de conductores/as.*

Como consecuencia de la vacante del puesto de trabajo cuyas características se especifican en el Anexo I de esta Resolución, determinado en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Universidad Autónoma de Madrid, modificada parcialmente por Resolución Rectoral de 16 de diciembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre), este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), y modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre), y de conformidad con el artículo 37 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, publicado por Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006), ha resuelto anunciar su cobertura, mediante el procedimiento de Libre Designación, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera

Podrán participar en régimen de convocatoria interna los trabajadores de Grupo C incluidos en el ámbito de aplicación del convenio, que tengan relación jurídico-laboral de carácter indefinido y se encuentren en situación de servicio activo. De no cubrirse el puesto en régimen de convocatoria interna se procederá a la selección entre los candidatos que participen con carácter libre, con sujeción a lo señalado para tal circunstancia en los artículos 36, 37 y 38 del vigente Convenio Colectivo y reúnan los requisitos exigidos en el Anexo I de esta convocatoria.

Segunda

Las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria, cuyo modelo aparece como Anexo II a esta Resolución y que el/la interesado/a podrá obtener igualmente en la dirección <http://www.uam.es>, se dirigirán al Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en la Oficina General de Registro (Edificio Rectorado, Campus de Cantoblanco, calle Einstein, número 3, 28049 Madrid), o a través de las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercera

A las citadas solicitudes los aspirantes deberán acompañar para el régimen de convocatoria interna, un certificado del responsable del Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad en la que preste sus servicios, en el que se especifiquen los requisitos generales exigidos en el Anexo I y para la selección con carácter libre, el currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especial-

mente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido con la legislación vigente.

Madrid, a 1 de marzo de 2012.—El Rector, PD (Resolución de 10 de febrero de 2012, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de febrero de 2012), el Gerente, Teodoro Conde Minaya.

ANEXO I

ORGANISMO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código del puesto: 7010PF1.

Unidad: Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales.

Subunidad: Campus, Servicios Generales y Servicios a la Comunidad.

Denominación del puesto: Conductor/a Rector/a y Coordinador/a Conductores/as.

Grupo: C.

Nivel Salarial: 8 (Anexo I, tabla 1.2, del vigente convenio).

Horario: Jornada disponibilidad horaria.

Requisitos generales:

— Acceso interno:

- Grupo C, con relación jurídico-laboral de carácter indefinido y en situación de servicio activo.
- Poseer el carné de conducir clase B vigente en el momento de la formalización del contrato laboral, así como la vigencia del mismo durante dicho contrato.

— Acceso libre:

- Tener nacionalidad española o cualquier otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
- Estar en posesión del título de Bachillerato, Formación Profesional específica de grado superior o equivalentes, según establezca la Administración Educativa competente o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación. En ausencia de titulación académica oficial, podrán participar cumpliendo el siguiente requisito: Cuatro años de experiencia profesional en el mismo área de actividad que será acreditada de conformidad con lo establecido en el artículo 52.4 del vigente Convenio Colectivo.
- Poseer el carné de conducir clase B vigente en el momento de la formalización del contrato laboral, así como mantener la vigencia del mismo durante la duración de dicho contrato.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el desempeño de funciones públicas.

— Experiencia evaluable:

- Experiencia de cinco años como conductor en la prestación de servicios oficiales.
- Capacidad de comunicación y liderazgo.
- Orientación profesional a la satisfacción de los usuarios.
- Experiencia en la dirección y coordinación de conductores/as.

- Funciones a desempeñar:
 - Conductor del Rector de la Universidad.
 - Dirección y coordinación de conductores/as en su ámbito de actuación.
 - Control y coordinación de las peticiones recibidas para la prestación de los servicios por parte del Equipo Rectoral y de las diferentes Unidades de la Universidad.
 - Conducción de los vehículos adecuados de conformidad con la legislación vigente y así como estar en posesión del permiso de conducir requerido para la plaza.
 - Recogida, transporte y entrega de paquetes, cartas y documentos dentro y fuera de los Campus Universitarios.
 - Entrega de documentación oficial en Organismos Públicos y otras Administraciones Públicas.
 - Transporte de personas.
 - Conocimiento y aplicación de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.
 - Atención e información al público.
 - Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en su ámbito de actuación laboral.
 - Proponer y aplicar procedimientos para la mejora del funcionamiento y la calidad del servicio.
 - Realización de informes y estadísticas.

ANEXO II

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UN PUESTO LABORAL FUNCIONAL
POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA:

	Fecha BOCM						FORMA DE ACCESO:	
	Año		Mes		Día		Régimen Interno	<input type="checkbox"/>
							Régimen Libre:	<input type="checkbox"/>

DATOS PERSONALES:

1.-DNI./NIE:.			2.- Primer apellido			3.-Segundo Apellido			4.- Nombre					
5.- Fecha de nacimiento			6.- Sexo			7.- Provincia de nacimiento			8.- Localidad de nacimiento			9.- Teléfono		
Día	Mes	Año	Varón <input type="checkbox"/>											
			Mujer <input type="checkbox"/>											
10.- Domicilio a efectos de notificación: Calle o plaza y número						11.- Código Postal:			12.- Correo Electrónico:					
13.- Domicilio: Municipio				14.- Domicilio Provincia						15.- Domicilio: Nación				

ACCESO INTERNO:

16.- Universidad de procedencia:
17.- Grupo
18.- Nivel Salarial:
19.- Especialidad:

ACCESO LIBRE:

20.- Titulación Académica:

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en esta convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuren en esta solicitud.

En, a de de 20.....

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

(03/7.957/12)